

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2013.

“ACUERDO: 2.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN VARIOS PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN URGENTE, CONVOCADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CREATIVIDAD Y DE EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO LUX GRECO 2013 EN: PUERTA DE BISAGRA, TEATRO DE ROJAS Y PUERTA DEL CAMBRÓN, RESPECTIVAMENTE”.

2.1.- “ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CREATIVIDAD Y DE EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO LUX GRECO 2013 EN LA PUERTA DE BISAGRA EN TOLEDO”.

OBJETO: “ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CREATIVIDAD Y DE EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO LUX GRECO 2013 EN LA PUERTA DE BISAGRA EN TOLEDO”.

UNIDAD GESTORA: CULTURA.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN URGENTE.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: 54.132,23 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 11.367,77 EUROS DE I.V.A. (65.500 EUROS EN TOTAL).

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DEL 12 DE JULIO AL 21 DE JULIO DE 2013.

TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: “IBERCOVER, S.L.”; “HORISCHNIK, S.L.”; “ARBO Y BLANCO STUDIO, S.L.” Y “OTU CINEMA, S.L.”, RESPECTIVAMENTE.

PROPOSICIONES FORMULADAS: “OTUCINEMA, S.L.”.

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 2 de julio de 2013 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar” integrante de la proposición formulada constatándose que la misma se encuentra admitida, en principio, en el procedimiento condicionando dicho extremo al cumplimiento por parte del licitador del requerimiento que se le ha efectuado para la subsanación de los extremos reseñados en el mencionado Acta.

Asimismo en dicho acto se procedió igualmente a la apertura de la oferta económica con el resultado siguiente:

.- **“OTU CINEMA, S.L.”:** Ofrece el precio de 54.130 euros de principal, más 11.367,30 euros de I.V.A. (65.497,30 euros en total).

Con fecha 3 de julio de 2013 el Comité de Expertos constituido y reunido para analizar la documentación técnica presentada por “OTU CINEMA, S.L.”, concluye que el proyecto presentado se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En base a lo anterior, por parte de la Concejalía de Cultura se propone la clasificación de la proposición formulada por “OTU CINEMA, S.L.” para la

“ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CREATIVIDAD Y DE EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO LUX GRECO 2013 EN LA PUERTA DE BISAGRA EN TOLEDO”.

Visto lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente, siempre y cuando el licitador cumplimente los extremos exigidos de subsanación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar”:**

.- **Primero:** Clasificar la proposición formulada por “OTU CINEMA, S.L.” para la “ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CREATIVIDAD Y DE EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO LUX GRECO 2013 EN LA PUERTA DE BISAGRA EN TOLEDO”.

.- **Segundo:** Requerir a dicho licitador a fin de que en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles aporte la siguiente documentación:

- *Garantía definitiva en el importe de 2.706,50 euros.*
- *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*